MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 53-2008

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 24 de noviembre de 2008, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Sra. Elibeth Venegas

AGENDA No. 53- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 52-08 (Se dispensa)

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación del documento Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI", II parte, a cargo de las señoras Aura Padilla, Directora de la Dirección de Planificación Institucional e Isidora Chacón, Jefe del Depto de Investigación.

5.- Asuntos Varios.

6.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 10 de noviembre de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-53-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 24 de noviembre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 52-08.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que en la sesión anterior se presentaron los programas de estudio de Educación Técnica en las especialidades de electromecánica décimo, Electromecánica undécimo, electromecánica duodécimo, secretariado ejecutivo décimo y undécimo, son cinco programas. Con bases en el análisis de la comisión y con base también en los informes técnicos 016, 017, uno para la especialidad de secretariado y otro para la especialidad de electromecánica, se toma por parte de la comisión la decisión de traerlo a plenario para su aprobación. Todavía en algunos de estos programas que se están presentando hoy no viene los requerimientos que se habían solicitado anteriormente que eran los de agregarle la tabla

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

los documentos tienen que venir al Plenario entonces las comisiones carecen de sentido. Ahora, los documentos están en la Secretaría, si alguien antes de sesión quiere venir a estudiar toda la documentación puede venir a la secretaría, pero si nos distribuimos todo en el Plenario entonces tiene poco sentido las comisiones, ese es el trabajo de las comisiones analizarlo todo y traer un resumen o síntesis al Plenario.

El señor Vidal Quirós le manifiesta al señor Fernando López que entonces puede consultar los documentos en la Secretaría antes de las sesiones.

El señor Ricardo Ramírez manifestó: "realmente con lo que dice la señora Yolanda Rojas, me parece que argumenta aún más el asunto cuando dice que la comisión a veces acoge el informe técnico o a veces le hace algunas modificaciones y aquí hemos visto a veces que lo rechazan. En este particular creo que don Fernando López tiene también razón que es una comisión la que está haciendo el estudio y principalmente cuando la misma comisión no acoge en el total el informe, a veces se crea duda, bueno ¿ porqué no lo acogió?, se hacen las salvedades, pero tal y como está o como se ha venido operando yo no le veo casi ni sentido que lo traigan al Plenario, pues con solo el informe técnico de la comisión se acoge, porque los demás miembros del Plenario no tenemos un criterio para decir, para oponernos al criterio de la comisión, puede ser que no estemos del todo de acuerdo, pero no conocemos el informe técnico de la asesoría para poder decidir. Algo importante que en muchas sesiones ha insistido doña Yolanda Rojas es que con anterioridad se nos notifique que viene para la sesión, si ese informe técnico que hace la asesoría y que le llegó junto con estos programas a la comisión, por lo general le llega la comisión va y lo estudia, entonces ese mismo informe técnico se puede enviar por correo a los miembros del CSE para que cuando la comisión lo presente sepamos de qué se está hablando. Creemos en el profesionalismo y las altas calidades de los demás compañeros del plenario y de la Comisión, pero si me parece importante haber leído el informe técnico para votar, porque estamos votando a veces en el aire.

La señora Yolanda Rojas manifestó que esto está de alguna manera transformando o es una propuesta de transformación del modus operandi del Consejo, yo quisiera recordar a los compañeros, en la época anterior ni siquiera veíamos esto en el Consejo, simplemente el trabajo que realizaban las comisiones se consignaba en el acta como si hubiera sido aprobado por el Consejo en Pleno. Yo en ese momento pedí que así no fuera, ahora estamos un paso más allá, es decir, nos repartimos por comisiones y confiamos en cada una de las comisiones, hacen un estudio concienzudo de la situación y presentan su decisión al Plenario, si vamos a cambiar eso entonces tendría que ser viceversa, entonces la Comisión de Leyes y Reglamentos también.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La propuesta es un cambio grande en el modus operandi del CSE, entonces nada más hacer conciencia de eso, el Consejo decide por supuesto.

La señora Giselle Cruz manifestó que con respecto a los temas, hay dos actas donde el Plenario solicita que no se incluyan los temas que están revisando las comisiones, que eran reiterativos, se incluían en agenda porque estaban en proceso de análisis, solicitaron omitirlo, pero en algunos momentos y con todo el respeto a manera de recordatorio hemos puesto unas hojas con los trabajos en los que está cada comisión. Los informes técnicos están antes de la sesión, pero podríamos perfectamente enviar por correo electrónico la información.
Lo que si me parece es que la propuesta que hace el señor Fernando López, tendría que organizar diferente el trabajo de comisiones.

El señor Vidal Quirós manifestó que le parece que en este caso especial Giovanni Zúñiga ha generado duda que hay algunas cosas que todavía no se han terminado de entregar, quizás eso es lo que ha generado el cuestionamiento de los señores Fernando López y Ricardo Ramírez.

Manifestó el señor Giovanni Zúñiga que no es que no se ha terminado de entregar, sencillamente que para no desechar trabajo realizado, se adiciona en documento adjunto, lo que habían solicitado a los técnicos que era hacer la diferencia entre la educación tradicional y la educación bajo el modelo curricular por competencias laborales y una definición de ese modelo curricular, en todos los programas se incluyó, solamente que es lo que ya estaban impresos se le adiciona para no alterar 500 páginas de cada uno y votarlas. A eso es lo que me refería también en la sesión pasada.

Pregunta el señor Vidal Quirós, queda clara la duda.

Contesta el señor Ricardo Ramírez que esa no es la duda ahora, ya eso había quedado muy claro la sesión pasada. El asunto está en que si es cierto , nosotros trabajamos con comisiones y de acuerdo al reglamento del Consejo, cada comisión presenta un dictamen al Plenario de sus acciones, pero a mi lo que me parece y no se si esa será también la consulta del señor Fernando López, que las exposiciones o motivos que se dan, por ejemplo en este caso, de los programas, no son lo suficientemente amplias para nosotros tener un criterio si es realmente viable o no, estamos claros y como lo dije confiamos plenamente en el trabajo de los compañeros de la Comisión y sabemos que desde su punto de vista están actuando de la mejor manera, en eso estamos claros y yo tengo aquí también unos dictámenes y lo que decíamos es que el informe técnico que hace la secretaría y los colaboradores que sí es posible que nos lo hagan llegar antes de presentarse los dictámenes para poder tener

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

un sustento más amplio para apoyarlos en la toma de la sesión, porque tal y como está estamos votando en el aire.

EL señor Guillermo Vargas manifestó : "Yo no acepto que estemos votando en el aire, si estamos votando en el aire, si la comisión fuera altamente irresponsable y los estuviera embaucando a ustedes a votar en el aire, pero la comisión estudió el documento. Es como cuando ustedes presentan por ejemplo una aprobación de un contrato, yo no voto en el aire, yo voto con el sustento, el trabajo, la discusión que tuvo un grupo serio de compañeros y que me dicen que esa es la mejor opción y que se contrate a esa persona, yo no voto en el aire, yo voto sustentado en el criterio serio de un grupo de compañeros de la comisión. Ahora, no tengo ninguna objeción en que antes de la votación, cualquier moción de aquí en adelante, de cualquier comisión se nos entregue toda la documentación previa, a mí me parece bien, de cualquier comisión que venga, todos los documentos nos los entregan antes de que sea presentada la moción, eso no es problema, pero en el aire no, no estaría de acuerdo es eso.

La señora Leda Badilla quisiera reiterar que no tomamos las decisiones en el aire. En cada comisión siempre hay personas meticulosas, personas prácticas, entonces ese conjunto de estilos de gestión o de decisiones en este caso académicas, se combinan. Se hace hay un estudio previo. Ahora, la otra pregunta que quisiera hacerles es ¿ si efectivamente vamos a asumir esas responsabilidad todos de leer todos los documentos?. Recuerden que la comisión de Leyes y Reglamentos envió un reglamento de colegios universitarios hace más de un mes y yo quisiera que el señor Ricardo Ramírez como coordinador nos diga quién ha contestado. Seamos realistas ¿vamos a poder con todo lo que hacemos?, nosotros hemos venido sistemáticamente reuniéndonos una o dos horas antes de la sesión. ¿Vamos a hacer lecturas concientes de esos documentos?

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que si es de interés del Consejo ahondar en este asunto que se ubique en agenda y se analice. Me parece que el CSE considera que la posición del señor Fernando López es valida para retomarla y analizarla con más exactitud, entonces sugiero que en alguna de la aproximas sesiones este tema se incluya en punto de agenda para que se analice.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que para recalcar las decisiones que toma la comisión, no son solamente una decisión de comisión con base en lo que haya estudiado o analizado, sino que también viene respaldado por un informe técnico como lo decía la señora Yolanda Rojas, es avalado, es modificado o sencillamente es inaceptado por la comisión. En ese sentido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

parte de eso hayan mayor respaldo todavía porque viene justificado y con observaciones de otras personas que no solamente somos los del Consejo Superior en este caso.

Manifestó el señor Pedro Ureña: "el procedimiento que se ha venido aplicando en mi criterio ha sido funcional, estaría pensando que en aquellos casos donde hubiese necesidad especial de retomar un asunto para darle más pensamiento que así se hiciera, pero habrá reiteradas ocasiones de casos que con lo que trae la comisión parar presentar como dictamen esta más que reafirmado el criterio para darlo por acabado.

El señor Fernando López manifestó que no quiso generar ninguna polémica con lo que propuso. Sencillamente es como decía la señora Yolanda Rojas, si el dictamen tiene cuatro páginas y es todo un programa, lo que por lo menos a mi me gustaría es conocer el dictamen de previo, no el documento grueso. ¿Por qué conocer el dictamen? Porque uno está en una posición un poco diferente a otros, estoy dentro de sistema y si yo por lo menos conozco el dictamen tengo más argumentos para decidir y responder por mi voto. No estoy pidiendo todo el programa, igual la otra comisión si hacemos un dictamen y el documento tiene tres páginas de argumento yo pienso que a todos nos serviría conocer los argumentos, porque así cada quien va a poder estar mejor informado de lo que uno vota, es algo que yo veo muy sencillo y muy normal, no para generar polémica y no estoy pidiendo el programa porque era un tema que ya había sido agotado.

La señora Giselle Cruz, manifestó que los programas de Educación Técnica , vinieron desde agosto se devolvieron en dos ocasiones y yo procuro en la medida de lo posible que cuando se envía a comisión estén de la mejor forma, de hecho hemos devuelto algunos, por la responsabilidad que eso conlleva, llamamos a los compañeros, nos reunimos con ellos, se les indica qué hay que variar y con esto lo que sucedió fue eso que habían hecho el tiraje y faltaban esos tres elementos, pero si yo les puedo garantizar que no va a entrar un programa aquí que no haya sido revisado por la secretaría, somos muy rigurosos.
La señora Yolanda Rojas manifestó que ella sugiere seguir con las carpetas que nosotros manejamos en las comisiones y hacer un documento donde estén esos informes y las personas que quieran pueden venir a en el momento que les parezca. Entiendo perfectamente lo que está diciendo el señor Fernando López, es importante para ustedes conocer que se dice sobre los distintos programas, de manera que no se si eso le satisface al señor López o si él quiere que se lo envíen en digital y que si se hace se haga a partir de la próxima sesión, porque esos dos programas ya es la segunda vez que vienen y están a la espera de la aprobación del Consejo.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Fernando López manifiesto: "yo no dudo del trabajo de los compañeros de la comisión de Planes y Programas, creo que la señora Yolanda Rojas comprendió muy bien, el señor Pedro Ureña, la compañera Elibeth Venegas al estar inmersos, de pronto sale que se aprobó tal programa y a uno le preguntan, yo tengo seis colegios técnicos y que vergüenza llegar a un colegio que le hagan preguntas y no tener por lo menos una idea, me gustaría una leída breve, me gustaría llevarme una copia para tener conocimiento y si existiría la posibilidad de que más bien ese a uno días antes lo envíen en forma digital.

2.- Señaló el señor Geovanny Zúñiga que la comisión de contratación administrativa presenta la adjudicación de la contratación, licitación abreviada 2008 LA-00005-99999 "compra de sillas y mesa de la sala de sesiones".

Se presentan tres ofertas de las cuales uno prácticamente no participa porque la hace fuera de tiempo, pero el señor la dejó porque querían que conocieran la forma, es la distribuidora Metalín aparte de que ellos solo fabrican cosas de metal, las otras dos empresas son las del señor Edgar Calderón Pérez y del Equipo de Inmobiliario Comercializadora AT, que ellos no cumplen con uno de los requisitos en el cartel que es que la silla tiene que ser de cuatro patas y ellos presentan sillas de dos patas.

Prácticamente los requerimientos para adjudicar la licitación están basado en un 80% precio y un 20% de garantía que es con lo que está cumpliendo el señor Edgar Calderón Pérez. También decir que el monto sería cubierto con la subpartida equipo y mobiliario para oficina, código 50104 que según certificación de la contadora tiene un monto de un millón setecientos veintiocho mil doscientos cincuenta y nueve y la licitación es por un millón seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos y se le estaría adjudicando al señor Edgar Calderón Pérez con base en el análisis de los documento presentados por los oferentes y en el informe técnico legal que presenta la administradora al Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-53-08

- **Adjudicar al señor Edgar Calderón Pérez, la Contratación abreviada 2008 LA-00005-99999 "compra de sillas y mesa para la sala de sesiones", una vez analizada la misma. Lo anterior con base en el estudio Técnico legal y propuesta**

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

de adjudicación propuesta por la Administradora del Consejo Superior de Educación.

3.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la Comisión de Leyes y Reglamentos llegó la solicitud de ratificación del director del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria y la solicitud de ratificación del director del Instituto Parauniversitario Plerus.

Dice así: La comisión acoge la recomendación del asesor técnico y se solicita se apruebe la ratificación del señor Gabriel Mejía Ramírez como director del centro Costarricense de Educación Parauniversitaria. En esto aclaramos que lo que hace el informe técnico es corroborar que reúna todos los requisitos que dice el reglamento y la ley de los colegios parauniversitarios y si así es, perfecto.

Analizados los informes presentados por la Comisión de Leyes y Reglamentos, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-53-08

- **Acoger el informe técnico 022-2008 y ratificar al señor Ramiro Arguedas Vicenzi, como director del Instituto Parauniversitario Plerus.**

Acuerdo 04-53-08

- **Acoger el informe No. 023-2008 y ratificar al señor Gabriel Mejía Ramírez como director del Centro Costarricense de Educación Parauniversitaria.**

ARTICULO 4

Presentación del documento Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI", II parte, a cargo de las señoras Aura Padilla, Directora de la Dirección de Planificación Institucional e Isidora Chacón, Jefe del Depto de Investigación.

La señora Aura Padilla, Directora de la Dirección de Planificación Institucional manifestó que la evaluación es sobre la evaluación del sistema educativo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

costarricense, segunda etapa que corresponde al análisis cualitativo de integración.

Este estudio lleva una metodología cualitativa bastante complejo, se ha traído como apoyo a la exposición parte de los cuadernos de trabajo con la información que se analizó y me acompañan las señoras Isidoro Chacón, directora del Depto de Investigación Educativa y dos funcionarias que estuvieron a cargo del proyecto de investigación desde el inicio del mismo, o sea desde el 2005 son las señoras Magda Solís y Mercedes Rodríguez.

Este trabajo ha sido muy complejo, en análisis de los 100 cuadernillos tomó un considerable tiempo en ser completado. Aquí tenemos muestras de los cuadernillos y el proceso que se siguió para poder analizar la información.

La señora Isidora Chacón inició la presentación sobre la evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI.

Manifestó la señora Isidora Chacón que como lo mencionó la señora Aura Padilla, trajimos algún material para que ustedes de repente quieren ver cuál fue el material de base de la información que se utilizó. Nos apegamos para este trabajo a la metodología establecida y por eso nos acompañan las compañeras que estuvieron a cargo desde un inicio del proceso que fueron las que en realidad guiaron bastante lo que era la puesta en marcha del documento, ¿por qué? Porque la metodología era bastante compleja y entonces necesitábamos hacer uno de todos y cada uno de los instrumentos que tuvimos. Para explicarles y un campo aquí tenemos el diario de campo de las instituciones y junto a este diario de campo tenemos productos por unidad de análisis, por modalidades educativas y en general.

Seguidamente realizan la exposición y concluida esta, la señora Yolanda Rojas manifestó que en primer lugar felicitar a las compañeras por el trabajo realizado porque en realidad es un trabajo sumamente minucioso, difícil de hacer sobre todo si vemos el punto de partida para llegar a las conclusiones que hemos llegado y me parece que han cubierto las distintas etapas del análisis que debe de cubrirse, primero el centro educativo, después la modalidad y finalmente las conclusiones generales.

Las conclusiones generales sí partimos de que el estudio es de la realidad del centro educativo, en realidad las conclusiones nos sirven de muy poco, nos sirven de muy poco y a mí por lo menos no me dicen nada nuevo o muy poco nuevo. Pienso que quizás no sé como están presentando el estudio, pero quizás sería más útil el resumen por modalidad educativa, ¿qué es lo que pasa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

en educación preescolar?, por que ciertamente ustedes de pronto hacen una excepción o de pronto hacen una generalización porque en realidad tienen que generalizar para llegar a esas conclusiones y el objetivo de un estudio como estos es no generalizar. Si se analiza al interior de educación preescolar posiblemente ustedes en educación preescolar tiene centros urbanos, centros rurales, posiblemente ya hicieron ese análisis, según lo que nos han dicho ya ese análisis está hecho, pero que la presentación de resultados fuera más por modalidad para ver que es lo propio de esa modalidad, digamos las similitudes, las diferencias, las constantes al interior de esa modalidad aunque sean tres centros educativos o cuatro centros educativos, pero hablar de el Programa de Nuevas Oportunidades y Preescolar , o sea todo junto, yo que ha sido un esfuerzo enorme incluso por llegar a estas conclusiones que nos están dando, pero pienso que quizás una presentación por modalidad sería mucho más útil para ver si logramos detectar que es lo propio de los centros educativos de esa modalidad con el fin de establecer políticas para esa modalidad, porque que venga a decir en este momento por ejemplo una generalización "la desconcentración del sistema educativo", estamos hablando de eso hace treinta años y lo mismo en todos los diagnósticos o la infraestructura, pero bueno, entonces que es lo propio en cada una de esas modalidades. Yo pienso que en primer lugar felicitarlas porque me parece que el trabajo ha sido un trabajo enorme y hecho de forma muy rigurosa siguiente todos los pasos de análisis, los criterios establecidos, solamente vaciar cada uno de esos diarios es todo un trabajo y luego ponerse a analizar cada uno de ellos, pero si las instaría a que cuando se haga una presentación aunque consuma más tiempo creo que sería mucho más rico por modalidad.

Esta sería mi única sugerencia y las felicito por el trabajo realizado.

La señora Aura Padilla manifestó que por modalidad el problema que encontraron es que las dimensiones se van desapareciendo, llega el momento que la dimensión pierde importancia al analizar cada una de las modalidades, entonces por respecto al marco metodológico fue que lo dejamos por dimensiones.

Acota la señora Yolanda Rojas "pero es que precisamente esa es una de las características de los estudios cualitativos, si no aparece por algo será y entonces tenemos que preguntarnos porqué no aparece, es decir, si no se dibuja lo que estamos buscando por algo es, entonces tenemos que preguntarnos porqué.

La señora Isidora Chacón manifestó que respecto a lo expresado por la señora Yolanda Rojas, que no hay nada nuevo, tiene toda la razón. Uno de los hallazgos más importantes es que no hay nada nuevo, o es que todo lo

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

habíamos leído en estudios individuales, en estudios de caso o lo teníamos como una percepción muy arraigada dentro del sistema, dentro de nosotros mismos y la practica que tenemos en el sistema educativo. ¿Qué es lo que hace este estudio? Poner en blanco y negro lo que ya sospechábamos o sabíamos por otros medios, pero llega y se hace a lo grande en el país, en todas las modalidades, y nos dice que efectivamente es así, ya tenemos una certeza, las cosas estaban así en el momento en que se recogió esa información que también ha cambiado y si efectivamente tratando de apegarnos a la metodología como nos pidieron ustedes, nos pusimos esa camisa y nos fuimos a trabajar. También tenemos los casos y las modalidades, todo está ahí, ahí esta la información y esta no solo la información en bruto sino ya trabajada porque teníamos que trabajarlo para poder hacer este comprimido.

El señor Ministro manifestó que dentro de todas las cosas que salen hay una que me llama la atención, uno es lógico que sean cosas que sabemos, porque es un estudio de percepciones de los actores, entonces las percepciones de los actores tienden a reproducir, ahí si coincido con Yolanda Rojas que sería interesante ver si hay diferencias, pero hay una que coincide mucho pero que al mismo tiempo es contradictoria, los padres de familia no se quejan y uno lo ha visto también en otros estudios, cuando se les pregunta a los padres de familia tienden a decir no, la escuela es buena, el colegio es bueno, el director es bueno, pero los docentes dicen que los padres de familia no participan, entonces a mí la duda que me da es si cuando los padres de familia no se quejan y dicen que la educación es buena, en el fondo es como cuando uno no se queja de algo porque uno no hizo la parte del trabajo, es una respuesta un poca contradictoria, si no participan como saben que es buena.

El señor Pedro Ureña manifestó que fundamentalmente reconocer el esfuerzo que el Depto de Investigación realiza. Este tipo de investigación dentro del paradigma cualitativo, requiere de un esfuerzo muy profundo de muchas horas de entrega y dedicación constante a ese proceso de triangulización de la información. Me parece que de acuerdo con los resultados y las recomendaciones y siendo muy congruente con la orientación la política educativa hacia el siglo XXI que yo me permití resumirlos en términos de fortalecer la calidad de la educación, el impulso y la mejora a los programas estratégicos, la parte de la infraestructura que para mí fue uno de los grandes aciertos, yo nunca estuve de acuerdo crear por crear instituciones, de pronto teníamos por citar la región que represento cuatro instituciones de enseñanza media autorizadas y funcionando y ninguna sin infraestructura. En esta Administración ya se va por dos y las otras dos o tres que faltan espero que de aquí al 2010 estemos terminándolas y me parece que eso es pregonar con acciones de hechos concretos, lo mismo que el asunto de fortalecer la gestión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de tipo administrativo, para mi juicio ahí es donde está la etapa medular de el cambio cualitativo que pudiéramos impulsar en la estructura del sistema educativa nacional y fundamentalmente me parece que se está haciendo buenos esfuerzos cuando se habla de un perfil de contratación docente, a mi juicio es una acción muy positiva porque nosotros tenemos que buscar los mecanismos de ultralizar o saber sopesar esa graduación acelerada a la cual forja la educación superior privada y siendo el MEP uno de los mayores o la mayor institución de contratación del recursos humano en la parte docente, se ve la necesidad de determinar esos mecanismos que lleven precisamente hacia esa área que es precisamente la metodológica, por si se trabaja con un sistema un poco bancario de la enseñanza que es lo que la investigación apunta y como lo apuntaba, bueno lo interesante de la investigación es que llegamos a la conclusión de que esto ya lo sabemos, bueno, pero una investigación a lo que lleva es a eso, a demostrar en la realidad mediante un proceso de indagación lo que uno está en su posición por aproximar, de ahí que a mí me satisface eso de que tanto la Administración como este Consejo su línea de orientación de trabajo va muy enfocada en términos de las recomendaciones que de una u otra manera se señalaron en esta investigación.

La señora Yolanda Rojas manifestó al señor Pedro Ureña que no es que no esté de acuerdo con los resultados, está bien, pero la idea de un estudio cualitativo no es generalizar, es particularizar, es decir, es encontrar lo particular de los casos, entonces si bien es cierto considero que es útil un resumen general nos dice poco, nos dice poco de la particularidad, por qué? porque fuimos al centro educativo a buscar esa información, podríamos haber mandado una encuesta y haber logrado estas mismas conclusiones. ¿Qué es lo que tiene de particular un estudio cualitativo?, tratar de identificar lo particular del caso y no generalizar.

El señor Ministro manifestó que para empezar coincidiendo con la señora Yolanda Rojas, aquí la parte más interesante es el estudio de casos. Lo que pasa es que hacer una presentación corta es como por definición imposible.

Lo que podríamos hacer es más bien que nos pasen los documentos para que la gente que tiene interés ya de entrar más en detalle sobre todo en las modalidades o preguntarles si encontraron algunos casos que fueron particularmente reveladores, porque también pueden haber casos puntuales, especialmente ricos en información, pero sí la generalización es una tentación inevitable, pero no se vale y lo que pasa es que presentar sin generalizar no se puede.

Auditoría Interna M.E.P.

La señora Yolanda Rojas manifestó que ellas se guiaron mucho por las categorías preestablecidas y fueron a buscar las categorías en vez de dejar que la información dijera algo sobre ellas y que fue la contestación de Aura Padilla al final, bueno, si no aparecieron porque algo tiene que ser, tengo que partir de la información y no partir de las categorías. Yo por lo menos si tengo mucho interés en ver el análisis por modalidades y creo que este Consejo tendría ahora que definir es que ya que este estudio se hizo para cumplir con un mandato de la Contraloría General de la República y con este se concluye, esta era la segunda parte del estudio de la Política Educativa del Siglo XXI, que de lo que se ha hecho se va a presentar a la Contraloría y cuanto.

La señora Leda Badilla manifestó que revisando los documentos y los diarios, me parece que el estudio no es eminentemente cualitativo, el estudio es bastante estructurado y yo no lo calificaría como una evaluación, sino como una investigación diagnóstica. Ahora, los diarios de campo que tienen para el centro educativo están muy estructurados, entonces por eso ellas se dirigen a generalizar y hacia dimensiones. Parten eminentemente en un constructo que es la educación constructivista, pero eso no puede guiar un estudio porque la educación no es solo constructivista. Tendrá algunos rasgos de constructivismo pero no es eminentemente constructivista las afirmaciones y conclusiones las basan y cierran con constructivismo y no es solo constructivismo.

Acotó la señora Yolanda Rojas que en relación con lo que mencionó la señora Leda Badilla del constructivismo, lo que se percibe es todo lo contrario de lo que ellos manifiestan sobre el docente y sobre el estudiante, es totalmente bancario.

Externo el señor Ministro que la sensación que le dio es que lo que estaban era contraponiendo lo que dice la política hacia el siglo XXI porque si se buscaba una contraposición de las percepciones de los docentes, directores, estudiantes y el discurso de la política hacia el siglo XXI y ahí si pareciera revelarse una contradicción que no es, es decir el estudio no da para valorar si es bueno o malo, simplemente las percepciones que se reciben no.

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1.- Invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Cultura, Juventud y deportes y la Secretaría General de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, al 60 aniversario de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Declaración Universal de los Derechos Humanos, el día 10 de diciembre a las 3.00.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-53-08

- **Acoger y asistir a la invitación del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el día 10 de diciembre a las 3.00 p.m. y a las 5.00 p.m., empezar con sesión ordinario por parte de este Consejo.**

ARTICULO 6

Anexos

Presentación del documento Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI", II parte, a cargo de las señoras Aura Padilla, Directora de la Dirección de Planificación Institucional e Isidora Chacón, Jefe del Depto de Investigación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos

Acta No. 53-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de noviembre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 55-08 del 1 de diciembre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL